

DECRETO ALCALDICIO - N° 849

Casablanca,

17 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **CLARIVEL LIRA LEYTON**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios de la Posta Rural de Las Dichas de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría F grado 13, para que se le conceda su feriado legal de 15 días hábiles correspondiente al año 2012.
- 2.- Lo dispuesto en el Art.17 de la Ley N° 19378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I. Otorgase Feriado Legal de 15 días hábiles, correspondiente al Período 2012, a la funcionaria de Salud Municipal Doña **CLARIVEL LIRA LEYTON**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios de la Posta Rural de Las Dichas de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría F grado 13, a contar del 09 al 27 de Abril del 2012.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Liria Leytón
Apellido Materno	
Nombres	Clornel.
Cédula de Identidad	7-831.456-7.
Grado	13º
Cargo	Auxiliar
Unidad Municipal	Dept Salud.

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días λ
Días a tomar	15 - día 2012
Desde	9 - abril 2012.
Hasta	27 - abril 2012.
Nombre reemplazante	—
Fecha solicitud	13 / 31 / 2012.

Firma Funcionario (A)

Clornel Liria Leytón

Vº Bº Jefe (A) Director



Vº Bº Alcalde

